

Tercer Encuentro

- Capacitación de encuestadores

Funciones y responsabilidades del encuestador



El Encuestador:

- Se capacita adecuadamente para desempeñar su tarea con idoneidad profesional.

Es nexos entre las unidades muestrales y la encuesta.

Es capaz de seguir un protocolo

Tiene capacidades para el manejo con distintos estratos sociales de forma tal de facilitar la toma de datos y minimizar los problemas que puedan suceder.

Tiene excelente presencia

El encuestador eficaz:

- Es capaz de lograr que el encuestado se sienta parte importante de la encuesta.
- Produce en el encuestado un deseo de colaborar.
- Logra que el encuestado se comprometa responsablemente con la verdad.
- Transmite tranquilidad al encuestado porque la información va a ser resguardada con el *secreto estadístico*.

Materiales del encuestador

- Cuestionarios Prediseñados.
- Planillas estandarizadas para volcar información.

Consideraciones éticas



Consideraciones éticas

- Registrar la información **fidedigna** y responsablemente.
- Extremar los cuidados para conservar el material (encuestas realizadas).
- Entregar los datos en tiempo y forma.
- Resguardar la identidad de los encuestados,
- Abstenerse de utilizar la información con cualquier fin ajeno a la investigación.

SECRETO ESTADISTICO

- Los datos estadísticos se pueden presentar agrupados pero sólo de manera que no pueda ser inferida la identidad del encuestado.

Procedimiento para realizar la entrevista

**Factores motivadores
e inhibidores**

Factores motivadores e inhibidores

- **Motivador:** capacitación teórico-práctica en un oficio con demanda en los mercados de trabajo que facilita una posible inserción laboral de los alumnos.
- **Inhibidor:** Si se falsean datos o no se realizan los esfuerzos necesarios para obtenerlos se pueden obtener un sesgo del conjunto total.

Aspectos fundamentales a considerar al realizar una entrevista

- Cuidar la puntualidad.
- Tener buena presencia.
- Vestir de manera sobria y recatada.
- Generar un clima propicio para la entrevista.

- Respetar la hospitalidad del encuestado.

- Mantener un trato cordial y ameno.

- Tener en cuenta que el encuestador es la cara visible del proyecto,
Cuando esta encuestando no actúa en forma individual sino que representa una institución.

Ley 17622

- Protección de los datos personales.
- Responsabilidad en la veracidad de la información.

Obligaciones del Encuestador.

- ARTICULO 10º.- Las informaciones que se suministren a los organismos ... serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran...
- ARTICULO 13º.- Todas la **personas** que por razón de sus cargos o funciones tomen conocimiento de datos estadísticos o censales, están obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva.